



Código validación comunicación: 2a077

Código Dependencia: 1000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

GERMAN AVILA PLAZAS

Ministro

Ministerio de Hacienda y Credito Publico

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Reiteración sobre riesgos para la confiabilidad y continuidad del servicio de energía eléctrica asociados a la situación financiera de AIR-E S.A.S. E.S.P.

Cordial Saludo

En desarrollo de las funciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía, cuyo objetivo es formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del Sector de Minas y Energía, y en ejercicio de las competencias relacionadas con la orientación, coordinación y seguimiento de las medidas necesarias para garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público de energía, este Ministerio considera necesario reiterar la preocupación institucional expuesta en las comunicaciones remitidas con radicados No. 2-2026-014200 del 10 de abril de 2026 y No. 2-2026-021668 del 20 de mayo de 2026, toda vez que los análisis sectoriales más recientes evidencian la persistencia de los riesgos inicialmente advertidos y la aparición de elementos adicionales que podrían afectar la confiabilidad y continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica.

La situación adquiere una dimensión particularmente crítica considerando la información reciente emitida por el IDEAM, según la cual las condiciones de El Niño ya se encuentran presentes tanto en la atmósfera como en el océano Pacífico ecuatorial, con probabilidades superiores al 95% de fortalecimiento durante el segundo semestre del año y persistencia hasta el primer trimestre

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

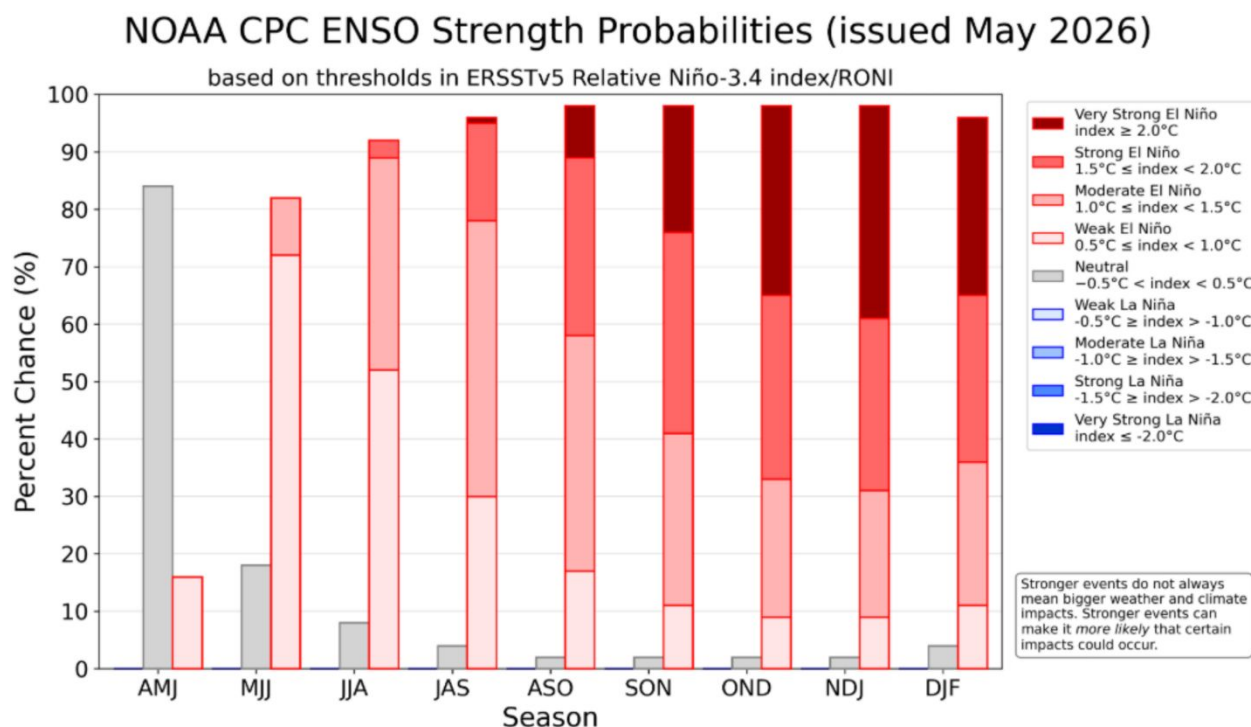
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



2027, y en donde se manifiesta que existe una probabilidad del 63% de que el fenómeno alcance una intensidad "muy fuerte" durante el periodo noviembre 2026 – enero 2027, lo que lo ubicaría potencialmente entre los eventos El Niño de mayor magnitud observados desde 1950¹.

Específicamente, XM S.A. E.S.P. en su Boletín Energético No. 345 y con información del *Climate Prediction Center – ENSO Diagnosis and Discussion*, indica que a partir del trimestre mayo-junio-julio se espera una probabilidad de tener un evento de El Niño de 82%. A partir del trimestre junio-julio-agosto se espera que las probabilidades de tener un evento El Niño están por encima del 90% durante todo el horizonte. Para el final del horizonte, trimestre diciembre-enero-febrero, se tiene una probabilidad de 29% de un evento de El Niño “Fuerte” y una probabilidad del 31% de un evento de El Niño “Muy fuerte” (Ver figura 1).

Figura 1. Pronóstico de temperatura superficial del mar en la región Niño 3.4, modelo SEAS5



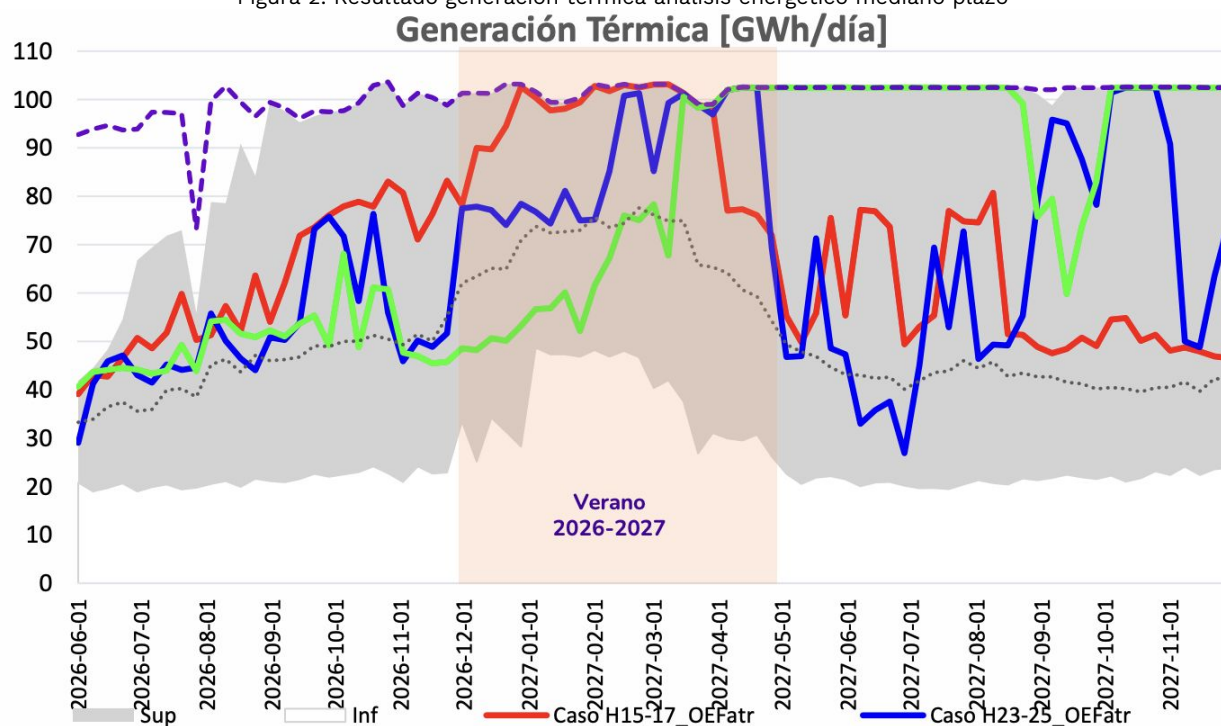
Fuente: Boletín Energético #345 XM S.A. E.S.P.

¹ <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/ideam-indica-que-las-condiciones-tipo-el-nino-ya-se-encuentran-presentes>



En ese contexto, XM ha advertido que el sistema requiere anticiparse desde la estación de invierno de 2026 para afrontar adecuadamente una eventual hidrología deficitaria y preservar niveles adecuados de almacenamiento energético en los embalses del Sistema Interconectado Nacional durante el verano 2026-2027. Lo anterior implicaría una utilización intensiva y prolongada del parque térmico para garantizar la atención de la demanda y preservar las condiciones de confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional, como se observa en la figura 2.

Figura 2. Resultado generación térmica análisis energético mediano plazo



Fuente: Boletín Energético #345 XM S.A. E.S.P.

Resulta particularmente relevante que, en los escenarios modelados de análisis energético de mediano plazo, la exigencia del parque térmico podría alcanzar niveles superiores a 100 GWh/día, equivalentes aproximadamente a tres (3) veces el nivel de utilización actual del parque térmico. Esta condición supone una dependencia significativamente mayor de las plantas térmicas y, por tanto, de la disponibilidad oportuna de combustibles, mantenimiento, logística e instrumentos financieros que permitan sostener su operación continua.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Lo anterior implica que la confiabilidad del sistema durante dicho periodo dependería en una proporción significativamente mayor de la disponibilidad efectiva de las plantas térmicas y de la capacidad de los agentes para asegurar oportunamente el suministro de combustibles y demás insumos requeridos para su operación continua.

En este escenario, y tal como fue señalado en las comunicaciones previamente remitidas, el deterioro de la cadena de pagos asociado a AIR-E representa un riesgo que trasciende la situación particular de un agente y adquiere un alcance sistémico para el Mercado de Energía Mayorista. La persistencia de obligaciones vencidas y no atendidas compromete la liquidez de generadores, transmisores y demás agentes del mercado, y genera señales que ya comienzan a reflejarse en aspectos operativos y de expansión de infraestructura eléctrica, afectando la estabilidad de las transacciones del MEM, de la Liquidación y Administración de Cuentas (LAC), y puede incidir directamente sobre la capacidad operativa y financiera requerida para asegurar la disponibilidad del parque térmico en condiciones de estrés hidrológico.

Se reitera que con corte al 30 de abril de 2026, las obligaciones acumuladas de AIR-E ascienden aproximadamente a COP \$2,4 billones, de los cuales cerca de COP \$1,32 billones corresponden a obligaciones con generadores y aproximadamente COP \$729 mil millones a obligaciones con transmisores, como se puede observar en la tabla 1:

Tabla 1. Obligaciones acumuladas de AIR-E por tipo de agente

Tipo de agente	Deuda [COP\$]
GENERADOR	\$ 1.316.509.286.495
TRANSMISOR NACIONAL	\$ 729.523.283.897
TRANSMISOR REGIONAL	\$ 196.159.445.436
COMERCIALIZADOR	\$ 91.944.719.606
OPERADOR DE RED	\$ 73.757.608.461
XM	\$ 76.757.472
CENACE (Ecuador)	\$ 14.585.068
MEM	\$ 2
Total general	\$ 2.407.985.686.437

Fuente: Elaboración propia con datos de XM S.A. E.S.P.



Se destaca que más de COP \$1 billón de las obligaciones acumuladas de AIR-E corresponden a agentes de generación asociados al parque térmico nacional, incluyendo plantas que utilizan gas natural, combustóleo, ACPM y carbón como combustibles para la generación de energía eléctrica. Dentro de dichas obligaciones asociadas a generación térmica a gas por aproximadamente COP \$951 mil millones, obligaciones vinculadas a plantas que operan con combustóleo por cerca de COP \$80 mil millones, con ACPM por aproximadamente COP \$64 mil millones, con tecnologías gas-carbón por cerca de COP \$54 mil millones y con plantas térmicas a carbón por aproximadamente COP \$17 mil millones (Ver tabla 2).

Tabla 2. Obligaciones de AIR-E con los generadores térmicos por tipo de combustible

Tipo de combustible	Suma de Deuda [COP\$]
Gas	\$ 951.406.561.707
Combustóleo	\$ 80.308.115.874
ACPM	\$ 64.202.797.810
Gas - Carbón	\$ 54.126.205.237
Carbón	\$ 16.964.317.876
Total	\$ 1.167.007.998.504

Fuente: Elaboración propia con datos de XM S.A. E.S.P.

Debe resaltarse que una porción significativa de las obligaciones de AIR-E con agentes de generación se encuentra concentrada en tres empresas de generación térmica a gas natural: TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P., con obligaciones aproximadas por COP \$414 mil millones; TERMOCANDELARIA S.A.S. E.S.P., con cerca de COP \$237 mil millones; y ENFRAGEN TERMOFLORES S.A.S. E.S.P., con aproximadamente COP \$194 mil millones, para un total cercano a COP \$847 mil millones (Ver tabla 3), equivalente aproximadamente al 72,6% de las obligaciones de AIR-E con agentes de generación, y al 35,2% de la deuda total acumulada de AIR-E con el Mercado de Energía Mayorista.

Tabla 3. Detalle de obligaciones de AIR-E de mayor exposición financiera con generadores térmicos

Agente	Deuda [COP\$]
TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	\$ 414.739.717.726
TERMOCANDELARIA S.A.S. - E.S.P.	\$ 237.819.903.792
ENFRAGEN TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.	\$ 194.619.100.700
Total	\$ 847.178.722.218

Fuente: Elaboración propia con datos de XM S.A. E.S.P.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Las cifras anteriormente expuestas evidencian que una parte significativa de la cartera acumulada se encuentra concentrada en agentes que desempeñan un papel relevante dentro del esquema de confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional, circunstancia que adquiere especial relevancia en un contexto donde los análisis energéticos proyectan una mayor dependencia del parque térmico para la atención de la demanda.

Este Ministerio continua realizando seguimiento a la situación en el marco de la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País – CACSSE, instancia en la cual participan entidades del sector, operadores, agentes, gremios y demás actores relevantes para la evaluación de riesgos asociados a la confiabilidad y continuidad del suministro de energía eléctrica.

En desarrollo de dichos espacios, se han identificado elementos adicionales que ameritan especial atención institucional debido a sus posibles implicaciones sobre la capacidad de respuesta del sistema eléctrico nacional ante escenarios de estrés energético.

En primer lugar, se ha venido realizando seguimiento a las condiciones energéticas e hidrológicas del Sistema Interconectado Nacional. Al respecto, XM S.A. E.S.P. informó que, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 209 de 2020, el Centro Nacional de Despacho – CND evaluó las condiciones del sistema para la semana comprendida entre el 18 y el 24 de mayo de 2026, concluyendo que el sistema se encontraba en condición de “VIGILANCIA”, considerando que al 17 de mayo de 2026 el volumen útil agregado de los embalses se encontraba por debajo de la senda de referencia definida para la estación de invierno.

Si bien esta condición corresponde a un mecanismo preventivo previsto en la regulación vigente, la misma constituye una señal relevante de seguimiento energético que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a preservar la capacidad de respuesta del sistema frente a escenarios de reducción de aportes hídricos y mayor requerimiento de generación de respaldo.

En este contexto, durante espacios técnicos sectoriales adelantados con participación de agentes del sector, se han analizado simulaciones que consideran escenarios de riesgo financiero sobre parte del parque térmico de la Costa

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Caribe. Dichos ejercicios contemplan la posibilidad de que la persistencia de obligaciones pendientes por parte de algunos Operadores de Red, entre ellos AIR-E, pueda afectar la liquidez de determinados generadores, limitando su capacidad para adquirir oportunamente los combustibles requeridos para la operación de sus unidades de generación.

Los resultados analizados evidencian que, de materializarse dichos escenarios, podrían presentarse indisponibilidades prolongadas de recursos térmicos estratégicos para la atención de la demanda y para el respaldo del sistema en condiciones de baja hidrología. Este aspecto adquiere especial relevancia teniendo en cuenta el papel fundamental que desempeña la generación térmica dentro del esquema de confiabilidad del sistema eléctrico colombiano, como se mostró en la figura 2.

Durante los espacios de seguimiento adelantados por el sector, agentes de generación térmica han manifestado expresamente la necesidad de avanzar en la gestión de las obligaciones pendientes existentes con algunos Operadores de Red, advirtiendo que la disponibilidad de recursos financieros constituye un elemento determinante para garantizar la contratación y suministro oportuno de combustibles requeridos para la operación de dichas plantas. De hecho desde el sector financiero se ha manifestado la alerta con los acreedores de AIR-E, entre ellos el parque térmico, manifestando que restringirían el flujo de recursos.

Adicionalmente, en los espacios de seguimiento sectorial se han identificado riesgos asociados a la infraestructura de transmisión y distribución de la región Caribe. De acuerdo con la información analizada, al 31 de mayo del presente año el Operador del Sistema había impartido 131 instrucciones de racionamiento en diferentes subestaciones de dicha región, asociadas a restricciones operativas y agotamiento de capacidad en activos relevantes de la red.

Durante las discusiones adelantadas en el Consejo Nacional de Operación y otros espacios técnicos sectoriales, se ha puesto de presente la preocupación existente respecto a las dificultades observadas en algunos procesos de expansión de infraestructura eléctrica en la región Caribe. Al respecto, la UPME ha señalado que varias convocatorias han sido declaradas desiertas o han enfrentado dificultades para atraer inversionistas, situación que estaría asociada, entre otros factores, a la percepción de riesgo existente respecto al pago del



Ingreso Anual Esperado – IAE por parte de determinados agentes del sector, entre ellos el Operador de Red AIR-E.

La materialización de estos riesgos podría generar impactos no solamente sobre la situación financiera de los agentes involucrados, sino también sobre la disponibilidad de generación térmica, el abastecimiento de combustibles, la ejecución de proyectos de expansión, la confiabilidad de la red y la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica, particularmente en escenarios donde el sistema requiera mayores niveles de respaldo para afrontar condiciones hidrológicas adversas.

Por lo anterior, este Ministerio considera necesario reiterar la importancia de adoptar y fortalecer las medidas que resulten procedentes dentro del ámbito de competencia de cada entidad, orientadas a mitigar los riesgos identificados y preservar las condiciones de confiabilidad y continuidad del servicio de energía eléctrica.

En este sentido, respetuosamente solicitamos informar las actuaciones adelantadas desde la recepción de nuestra comunicación anterior, así como las medidas adicionales que se encuentren en evaluación o implementación para atender los riesgos expuestos y fortalecer la estabilidad de la cadena de pagos sectorial, la disponibilidad de generación, el abastecimiento de combustibles, la ejecución de proyectos de expansión y la continuidad de la prestación del servicio.

Se reitera que dada la sensibilidad y urgencia del asunto, este Ministerio considera pertinente adelantar con carácter prioritario una mesa de trabajo interinstitucional que permita evaluar conjuntamente la evolución de los riesgos identificados y revisar las medidas financieras, regulatorias y operativas que resulten necesarias para preservar la confiabilidad y continuidad de la prestación del servicio.

En este sentido nuevamente se advierte que la materialización de escenarios de estrés energético en un contexto de deterioro de la cadena de pagos del mercado podría generar impactos sistémicos de alcance nacional, particularmente sobre la suficiencia financiera y operativa requerida para soportar una utilización intensiva y prolongada del parque térmico durante el fenómeno de El Niño, así como sobre la capacidad de ejecutar oportunamente las inversio-



nes requeridas para aliviar restricciones existentes en la red eléctrica de la región Caribe.

En consecuencia, este Ministerio considera indispensable insistir que las medidas requeridas para garantizar la estabilización financiera de AIR-E y la normalización de sus obligaciones sean definidas e implementadas con la mayor urgencia posible.

El Ministerio de Minas y Energía reitera su disposición para continuar trabajando de manera articulada con las entidades competentes en el seguimiento de estos asuntos y en la implementación de acciones preventivas orientadas a fortalecer la preparación y capacidad de respuesta del sector energético frente a escenarios asociados a la variabilidad climática y al Fenómeno de El Niño.

Cordialmente,



Edwin Palma Egea
Ministro
Despacho del Ministerio

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Air-e S.a.s E.s.p. - (correspondencia@air-e.com) - Cra 57 No 99A 65 - BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios - Sspd - (sspd@superservicios.gov.co) - Carrera 18 No. 84-35 - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Juan Camilo Sánchez Salazar

Revisó: Víctor José Paternina Novoa, Héctor Arturo Barrera Castellanos, José Andrés Gutiérrez Mercado

Aprobó: Edwin Palma Egea